



Abono de temporada Cerler Comarca de La Ribagorza

Oferta válida para los habitantes* en la comarca de La Ribagorza.

Categoría	Antes del 27/11/2011
Adulto (de 18 a 64 años)	399,00 €
Infantil (de 6 a 17 años)	161,00 €
Veterano (de 65 a 71 años)	399,00 €
Asistencia sanitaria en pistas	40,00 €

Categoría	Después del 27/11/2011
Adulto (de 18 a 64 años)	429,00 €
Infantil (de 6 a 17 años)	174,00 €
Veterano (de 65 a 71 años)	429,00 €
Asistencia sanitaria en pistas	40,00 €

Abono de temporada Aramón 5 estaciones descuento del 30%

Oferta válida para los habitantes* en la comarca de La Ribagorza hasta el 27 de noviembre de 2011

Categoría	Precio
Adulto (de 12 a 64 años)	497,00 €
Infantil (de 6 a 11 años)	399,00 €
Veterano (de 65 a 71 años)	399,00 €
Asistencia sanitaria en pistas	40,00 €



*Se considera habitante de la comarca de La Ribagorza a aquellas personas que además de estar empadronadas en algún municipio de la comarca, residen efectivamente en ella durante el último año. Para justificarlo se deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotografía en el caso que sea la primera vez que se tramita el forfait.
- Certificado de empadronamiento que refleje una antigüedad mínima de 1 año en la comarca de La Ribagorza.
- **Trabajadores en activo en empresa** de la comarca para demostrar una antigüedad mínima de 1 año mediante uno de los siguientes documentos:
 - Contrato de trabajo + última nómina.
 - Vida laboral
 - Cabecera de las nóminas correspondientes a los últimos 12 meses.
- Residentes **desempleados, parejas con cónyuge en activo en la comarca o estudiantes desplazados** para demostrar una antigüedad mínima de 1 año mediante uno de los siguientes documentos:
 - Libro de familia.
 - Matrícula universitaria.
 - Documentación indicada en el apartado anterior del tutor, cónyuge o pareja de hecho en activo.
- **Estudiantes:** matrículas de estudios en centros educativos de la comarca que demuestren una antigüedad mínima de 1 año en el centro.
- **Otros casos** que no encajen en ninguno de los 3 apartados anteriores: aportar cualquier tipo de documentación con la que se pueda certificar 1 año de residencia habitual y efectiva:
 - Carta del ayuntamiento que justifique su residencia habitual y efectiva.
 - Además aportar otra documentación que contribuya a demostrar la condición de residente durante 1 año: recibos del hogar, justificantes de suscripción en la oficina del paro, tarjeta sanitaria de la seguridad social, etc.

En todo caso si, a pesar de la documentación aportada, en la estación en el momento de tramitar el abono de temporada surgieran dudas sobre la veracidad de la residencia habitual y efectiva en la comarca del solicitante, la estación se reserva el derecho de exigirle documentación adicional que garantice la condición de residente en los términos indicados anteriormente, así como, el derecho de rechazar las solicitudes de las que se considere que finalmente no se ha acreditado de forma suficiente la condición de residencia habitual y efectiva.



Abono de temporada Aramón 5 estaciones días laborables

Categoría	Precio
Adulto (de 12 a 64 años)	379,00 €
Infantil (de 6 a 11 años)	379,00 €
Veterano (de 65 a 71 años)	379,00 €
Asistencia sanitaria en pistas	40,00 €

Permite esquiar de lunes a viernes toda la temporada excepto del del 5/12/2011 al 9/12/2011 y del 26/12/2011 al 6/01/2012. Se podrán esquiar 5 días de las fechas excluidas.

Esta promoción es válida durante toda la temporada y no es necesario presentar documentación acreditativa como habitante de la comarca.

Forma de pago

Transferencia bancaria en la cuenta de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque S.A:
2085-2310-39-0330138180

Entrega de documentación

La documentación junto con la solicitud y justificante de la transferencia bancaria deberán ser entregados en la oficina del servicio comarcal de deportes o en la estación de esquí de Cerler. Se podrá tramitar también enviando toda la documentación y el justificante de transferencia bancaria a forfaittemporada@cerler.com